

INFORMACION Y CONDICIONES PARA EL MEJOR POSTOR.

El remate se realiza en forma privada, en el marco del proceso cese de actividad y renovación de activos, con autorización correspondiente de la empresa Henderson & cia.

El remate se realizará el **sábado 22 de junio de 2023 a partir de la hora 10:00 en calle Durazno Nº 1586** por los rematadores Horacio Lima y Federico Silveira Abu Arab matriculas 6257 y 6850 respectivamente.

El remate se promueve **sin base, en pesos y al mejor postor.**

Se deberá consignar la totalidad del precio, en el momento de serle aceptada la oferta, con transferencia bancaria o letra de cambio, cumpliendo con los requisitos referidos a los artículos de la Ley N.º 19.210.

Los bienes se rematan en el estado de conservación que se encuentran, a la vista, y sin reclamo de especie alguna, encontrándose los mismos a disposición de los interesados en calle **Durazno Nº 1586** de la ciudad de Montevideo, siendo la exhibición los días 19,20,21 de junio a partir de las 9:00 a 15:00 horas.

La seña referida precedentemente garantizará las obligaciones del mejor postor, quien al formular postura se entiende que acepta la condición material y jurídica de los bienes.

Los bienes deberán ser retirados del predio, previa cancelación total del precio, en un plazo máximo que vencerá el día 29 de junio. Vencido dicho plazo se perderá la seña y todo derecho por el lote subastado.

Será de cargo del adquirente la comisión del 20 % impuestos incluidos a abonar en el acto del remate.

Será de cargo del mejor postor el costo del desmontaje y retiro de los bienes, siendo el comprador responsable por la conservación de los bienes desde el acto de remate y hasta su efectivo retiro.

Se deberá justificar la procedencia de los fondos, identificar al beneficiario final y demás requerimientos impuestos por la Ley 17.835 y decreto 355/010.

Todos los bienes se subastan por cuenta y orden de Henderson & cia.